

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANITEC S. A. CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los Diez días del mes de marzo de dos mil veinte, a las Ocho horas, en las oficinas situadas en la ciudad de Guayaquil, Ciudadela Metrópolis, Mz. 1011 Solar #17, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **TRANITEC S. A** con la concurrencia de los señores accionistas: La Señora **MARJORIE ESTELA LOOR ARGOTE**, propietario de **CUATROCIENTOS OCHENTA** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a cuatrocientos ochenta votos; y el Sr. **ROBIN LUCCIANO GUEVARA DOUGHTY** propietario de **TRESCIENTOS VEINTE** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un DÓLAR cada una, y con derecho a trescientos veinte votos, representado por la Señorita Carla Regina Centeno Loor.

Preside la sesión La Señora **LOOR ARGOTE MARJORIE ESTELA**; y, actúa como Secretaria de la Junta, la Señorita Carla Regina Centeno Loor.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

UNO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.-

La secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice: **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.**

Toma la palabra la Presidente de la Junta, y manifiesta que deben dar cumplimiento a la Resolución 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial # 498 del 31 de diciembre de 2008 y de la nueva Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011 publicada en el Registro Oficial # 372 del 27 de enero de 2011.

Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2019, Resolviendo dar de baja el valor de \$5.133,69 de Utilidades acumulados de ejercicios anteriores compensando así a la cuenta Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por el mismo valor. b) Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.


CARLA REGINA CENTENO LOOR
SECRETARIO DE LA JUNTA
EN REPRESENTACION DE
ROBIN LUCCIANO GUEVARA DOUGHTY


MARJORIE ESTELA LOOR ARGOTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA